



CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS

Según establece el artículo 8.1. b) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno, deberán hacerse públicos en el Portal de Transparencia: “La relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma”.

Este Colegio Profesional, al día de la fecha, tiene suscrito un acuerdo de colaboración con las siguientes entidades:

- Empresa de Formación y Consultoría Qualifica2 S.L.
- Women in Mining & Industry Spain.
- Bilbao Metrópoli 30.

Y para que conste a los efectos oportunos, así lo certifico como secretario del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía del País Vasco, Navarra, La Rioja y Soria.

José Antonio Odriozola Garma.

En Bilbao, Febrero 2025.

